



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 630/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Santa Fé con destino a Becas de Investigación y Desarrollo para Alumnos.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

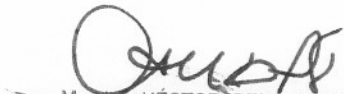
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 630/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Santa Fé destinado a Becas de Investigación y Desarrollo para Alumnos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.753/2005




Mgr. Ing. HÉCTOR RENE GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BUITTO
RECTOR